



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Asesoría y diagnóstico sobre el proceso de Regularización de Predios o comunidades pendientes de ello.					
DESCRIPCIÓN:					
Proporcionar asesoría a los poseedores de predios ubicados en zonas irregulares, sobre los trámites que deberán realizar ante las instancias correspondientes, así como interviniendo en la regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al casco urbano.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente</li> <li>- Convenio de Coordinación de Acciones vigente entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza</li> <li>- Artículos 4 fracción II, 29 fracción XIII, 41 y 56 fracción VI del Bando Municipal vigente del municipio de Atizapán de Zaragoza.</li> <li>- Artículos 5.1 y 5.2. del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	NO APLICA		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano es poseedor de una vivienda o lote que no cuenta con escrituras				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>Solicitar de manera telefónica una cita al teléfono de la Subdirección de Tenencia de la Tierra: 36222942, proporcionando los siguientes datos: Nombre del solicitante (s) lote, manzana, colonia o ejido donde se encuentre el lote afectado, así como los documentos con los que compruebe la posesión; asistir en tiempo y forma.</p> <p>Mediante oficio dirigido al Director de Desarrollo Urbano, Lic. Roberto Díaz Manríquez, haciendo mención de los siguientes datos: Nombre del solicitante (s) lote, manzana, colonia o ejido donde se encuentre el lote afectado, así como los documentos con los que compruebe la posesión, así como la forma en que la obtuvo.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Otorgar la atención al ciudadano de manera directa, ordenada y eficiente.</p> <p>Integración de un expediente.</p> <p>Cumplimentar el Art. 8°. Constitucional que dice: Los Funcionarios y Empleados Públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa.</p>		
	X				
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<p>Solicitar de manera telefónica una cita al teléfono de la Subdirección de Tenencia de la Tierra: 36222942, proporcionando los siguientes datos: Nombre del solicitante (s) lote, manzana, colonia o ejido donde se encuentre el lote afectado, así como los documentos con los que compruebe la posesión y su personalidad jurídica.</p> <p>Mediante oficio dirigido al Director de Desarrollo Urbano, Lic. Roberto Díaz Manríquez, haciendo mención de los siguientes datos: Nombre del solicitante (s) lote, manzana, colonia o ejido donde se encuentre el lote afectado, así como de los documentos con los que compruebe la posesión, la forma en que obtuvo el predio, así como su personalidad jurídica.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Otorgar la atención al ciudadano de manera directa, ordenada y eficiente.</p> <p>Integración de un expediente.</p> <p>Cumplimentar el Art. 8°. Constitucional que dice: Los Funcionarios y Empleados Públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa.</p>		
	X				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTROS				
	NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	NO APLICA		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se atiende al solicitante en 30 minutos en caso de asesoría cara a cara; cuando se ingresa la solicitud o consulta mediante oficio, la respuesta no excede de 5 días.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Subdirección de Tenencia de la tierra	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto Díaz Manríquez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Bivd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de las 09:00 a las 14:30 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
52 55	3622 2942			teneciadelatierra.atz@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué trámites debo realizar para obtener mis escrituras si mi predio se ubica en una barranca o en los límites de una?				
RESPUESTA:	Debe solicitar la delimitación de zona federal ante la CONAGUA para posteriormente solicitar la liberación ante la CORETT, si le indican que el predio tiene afectación puede presentarse a las oficinas de Desarrollo Urbano municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué trámites debo realizar para obtener mis escrituras si mi predio se ubica bajo o junto a líneas de alta tensión?				
RESPUESTA:	Debe solicitar la delimitación de zona federal ante la CFE para conocer si está afectado por derecho de vía, para posteriormente solicitar la liberación ante la CORETT, si le indican que el predio tiene afectación				

*[Handwritten signature]*  
24/03/19

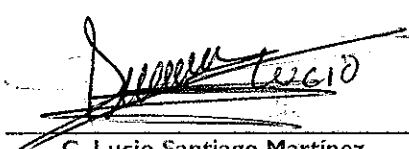
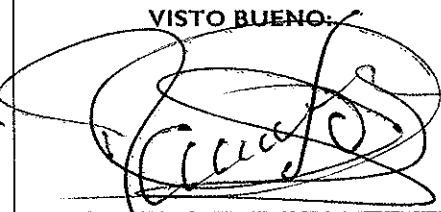


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

	puede presentarse a las oficinas de Desarrollo Urbano municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué trámites debo realizar para obtener mis escrituras si mi predio fue cedido por un ejidatario o comunero?
RESPUESTA:	Debe acudir directamente ante la CORETT e iniciar su trámite, si le indican que el predio tiene afectación puede presentarse a las oficinas de Desarrollo Urbano municipal
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. Lucio Santiago Martínez Subdirector de Tenencia de la Tierra	 <hr/> C. Roberto Díaz Manríquez Director de Desarrollo Urbano	   06/Marzo/2017

